

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de octubre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suízos	252.970
Franco belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 10.360, expedido a favor de doña María Cristina Fernández Martín, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Inspección General de este Ministerio, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por la tarjeta de identidad número 11.496, que en el día de hoy es enviada a la expresada Dependencia Central, para su entrega a la interesada.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso el arrendamiento de un local para instalar las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Ciudad Real.

En la Delegación Provincial de Ciudad Real y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la fecha de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o de la provincia, dirigidas al lmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1954.

3.376—O.

ZONA AEREA DE MARRUECOS

Servicio de Obras

Con autorización de la Superioridad

Por este Servicio se saca a subasta pública la ejecución de la obra denominada «Zona de estacionamiento delante del hangar de 112 por 31 metros, en la Base Aérea de Tetuán», por un importe de dos millones veintiséis mil setecientos ochenta y cuatro pesetas con quince céntimos (2.026.784'15), que comprende el presupuesto de ejecución material y los beneficios correspondientes de contrato (9,5 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de dirección y administración, deducido al 3 por 100 de imprevistos y redondeo.

El acto de la subasta se celebrará en Tetuán el día 16 de octubre de 1954, a las diez horas ante la Junta Económica del Servicio reunida a tal efecto en su domicilio, calle Muley Abselam, número 2, tercero, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y legales todos los días laborables, de nueve a una de la mañana.

La primera anualidad librada para llevar a efecto la ejecución de la obra es de un millón trece mil trescientas noventa y dos pesetas con siete céntimos, en la que igualmente están incluidos los beneficios de contrata y deducido el 3 por 100 de imprevistos y redondeo. La adjudicación de la obra y ejecución de la misma en su (primera anualidad) no da derecho al adjudicatario a reclamar a este Servicio la terminación total de la obra, cuando por la Superioridad se ordene la suspensión de la misma o el envío de fondos necesarios para su continuación.

Se acompaña modelo de proposición, al que han de acomodarse los que deseen tomar parte en la mencionada subasta, haciéndose constar que si en el acto de la misma se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará, seguidamente una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de las proposiciones iguales. Si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo entre los mismos.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 28 de septiembre de 1954.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), de nacionalidad y con domicilio en calle número, enterado del anuncio inserto en la Prensa y «Boletines Oficiales» para adjudicar por subasta pública la contratación de la obra «Zona de estacionamiento delante del hangar de 112 por 31 metros, en la Base Aérea de Tetuán», y conociendo los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la citada subasta, me comprometo y obligo al más exacto cumplimiento de los mismos, sin ninguna condición observada, así como efectuar la mencionada obra a los precios siguientes:

(Se expresarán en letra, en pesetas y céntimos y por unidades de obra según el presupuesto, incluyendo en dichos precios toda clase de tantos por cientos y beneficios con exclusión del 3 por 100 de imprevistos. Al final de las partidas se sumarán éstas con determinación del importe total porque cada licitador se obliga a efectuar la obra.)

Al mismo tiempo hago constar bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad que se detallan en el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, de 1 de julio de 1911, mo-

dificada por Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359).

Tetuán, a de de 1954.

(Firma del licitador o de la persona que legalmente lo representa, indicando lo así en la ante firma.)

3.022—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes a don Manuel Galdud Martínez, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Ramón Laporta», segunda fase de cincuenta y seis viviendas protegidas en Valencia, toda vez que, según comunicación de 16 de noviembre de 1953, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras y en 4 de junio de 1954, ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 28 de septiembre de 1954.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado.

3.358—O.

CONCURSO PÚBLICO DE PINTURA EN EL NUEVO EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia concurso público para la «Pintura resistente a la acción mecánica y humedad», en paramentos verticales del edificio que se construye en el paseo del Prado, números 18 y 20 de esta capital.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso público

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en Administración de la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII-34) es de pesetas veinticinco mil (25.000).

En el plazo máximo de setenta y cinco días naturales deberá estar completamente terminada toda la pintura hasta la planta novena inclusive. En el plazo máximo de treinta días naturales deberá estarlo asimismo toda la pintura desde la planta novena hasta la 18 inclusive.

En el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas figura prevista una sanción económica de 2.000 pesetas por cada día de retraso en el cumplimiento de dichos plazos y un premio de 1.000 pesetas por cada día que se reduzcan.

II.—Plazo del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (nueva Casa Sindical, paseo del Prado, núms. 18 y 20 (entrada por Lope de Vega), de las diez a las trece horas, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económicas estarán de manifiesto en el Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar todos los días laborales de las diez a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en las oficinas de las obras de la nueva Casa Sindical, sitas en el paseo del Prado, esquina a las calles de Lope de Vega y Huertas, antes del octavo día hábil de haberse cerrado el plazo de admisión de pliegos.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos, sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras formulada de la forma que se indica en el siguiente artículo cuarto.

La muestra de pintura que se exige en el artículo segundo de dicho pliego deberá estar terminada necesariamente seis días antes de cerrarse el plazo de admisión de propuestas.

La composición de la Mesa, bajo la Presidencia del Secretario Nacional de Sindicatos, es la fijada en el artículo sexto del citado pliego.

Madrid, 29 de septiembre de 1954.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

3.357-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

CIUDAD REAL

La Delegación Provincial de Sindicatos de Ciudad Real convoca concurso público para la adquisición de material quirúrgico, clínico y de laboratorio, con destino al Sanatorio de la Obra Sindical «18 de Julio» de esta capital, con arreglo al pliego de condiciones obrante en esta C. N. S.

Las proposiciones se admitirán, durante las horas hábiles de oficina, en la J. E. A. P. durante el plazo de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Ciudad Real, 27 de septiembre de 1954. El Secretario Provincial de Sindicatos (ilegible).

3.351-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GUIPUZCOA

Tribunal de Contrabando y Defraudación

El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado, con fecha de hoy en los expedientes que se relacionan providencia calificando los hechos perseguidos en dichos expedientes como una infracción de defraudación de menor cuantía, cuya competencia para ver y resolver de los mismos corresponde a la Comisión Permanente del citado Tribunal.

Expediente 152/54, por aprehensión de vehículo «Pakard», seguido a Vital Van Demplas, con domicilio en Bruselas, plaza de Collignon, 6; Roger Van Der Brenpt, Bruselas (Bélgica), avenida Dos de Mayo, 44, tercero; Crislain Auguste Lebrun, Bruselas (Bélgica), Rubens, 26, cuarto;

Edgar Mathen, Bruselas (Bélgica), Maurice Limonnies, 119.

Expediente 153/54, por aprehensión de vehículo «Citroën», seguido a Edgar Mathen y Vital Van Demplas.

Expediente 154/54, por aprehensión de vehículo «Plymouth», seguido a Edgar Mathen, Vital Van Demplas y Juliette Marie Vanbrussien.

Expediente 155/54, por aprehensión de vehículo «Cadillac», seguido a Andrien Mathen, con domicilio en Bruselas (Bélgica), Mignet Destouche, número 69; Edgar Mathen, Vital Van Demplas y Jacques Philips Berberd.

Por lo que se pone en conocimiento de los inculcados que se citan y que actualmente se hallan en ignorado paradero, significándoles que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal durante el siguiente día al de esta notificación.

San Sebastián, 27 de septiembre de 1954. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.702-O.

HUELVA

Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la factura número 10 de la Deura Amortizable del Estado al 4 por 100, de la emisión 1 de octubre de 1945, vencimiento 1 de octubre de 1951, cupón número 24, expedido a favor de la Mutualidad Patronal Dionisio, domiciliada en esta provincia, se ha solicitado por dicha entidad que, previa la anulación del documento extraviado, se le extienda el duplicado correspondiente, mediante el cual pueda hacer efectiva la cantidad de 1.520 pesetas, a que asciende el importe de dicho resguardo.

Por tanto, esta Intervención de Hacienda requiere por el presente anuncio a la persona en cuyo poder se halle el mencionado resguardo lo presente en esta oficina (Negociado de Deuda Pública), advirtiéndose que transcurridos treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, sin haberlo efectuado, será declarado nulo y sin valor ni efecto alguno el repetido resguardo de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Huelva, 13 de julio de 1954.—El Interventor de Hacienda, P. S. (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda (ilegible).

637-O.

LEON

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Por la presente se notifica a Georges Guillaume Augeraux y Marie Anne Egge, cuyo domicilio y demás circunstancias personales se ignoran, encartados en expediente de contrabando número 19 de 1954, tramitado por este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación por aprehensión de un vehículo marca «Mercury», matrícula suiza número 35216, y de 874 kilogramos de café crudo, que por este Tribunal se ha acordado señalar para la celebración del acto de la vista, en el local de la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de León (avenida Padre Isla, 32), el día 15 de diciembre próximo, a las once horas, citándoles para que comparezcan y haciéndoles saber el derecho que tienen de designar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que si así no lo hicieran asistirá en tal concepto la persona designada con ca-

rácter general, y significándoles que a dicho acto podrán asistir acompañados de Letrado habilitado para actuar en el territorio de este Tribunal para que habile en su nombre, así como que en el mismo acto deben presentar al Tribunal toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás pruebas que convengan a la defensa de sus derechos, apercibiéndoles de que si no comparecencia no será obstáculo para la celebración de la vista y fallo del expediente, parándoles el perjuicio a que hubiera lugar por su rebeldía.

León, 27 de septiembre de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.

3.703-O.

MALAGA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

NOTIFICACIONES

A los efectos prevenidos en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, y por haberse interpuesto recurso de alzada por el señor Vocal Administrador Principal de Aduanas contra el acuerdo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en comisión permanente, en el expediente número 1.388-54, por medio de la presente se notifica a Francisco del Cañ Morales, Pedro Jerez Soler, Francisco Gutiérrez Salas, Alonso Jerez Cervantes, Antonio Merino Núñez, Pedro Cervantes Vizcaino, José Ingiada Quiles, José Martín Torres, Ramón Jerez Núñez, Antonio Medina Rivas y Lino Manero Vázquez, en domicilios ignorados, que componían la tripulación del pesquero «Lepanto», que dicho expediente, en unión del recurso promovido, se hallan de manifiesto en esta Secretaría por término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que puedan hacer las alegaciones que estimen convenientes.

Málaga, 25 de septiembre de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

3.735-O.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Sanmartín Cuteda, inculcado en el expediente de contrabando número 1.277-54, cuyo último domicilio fué en Torroñ de las Granjas (Pontevedra), por medio de la presente se le notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, que habiéndose interpuesto recursos de alzada por don Marcelino Díaz Camus y otros, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en pleno, en el expediente de referencia, el mismo, en unión de los recursos interpuestos, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, por término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que pueda alegar lo que estime procedente.

Málaga, 25 de septiembre de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

3.734-O.

TARRAGONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Por desconocerse el paradero de Juan Consarnáu Calláu, que tenía su domicilio en Ametlla de Mar (Tarragona), se le hace saber por la presente que el Tri-

bunal en pleno, en sesión de 12 de agosto último, acordó en el expediente 36-53 de contrabando que se le sigue, lo siguiente:

Declarar responsable como autora de la infracción de contrabando cometida a doña María Calláu Margalef, imponiéndola la multa de 11.660.276,50 pesetas; prisión subsidiaria para caso de insolvencia; comiso del tabaco, café y plástico aprehendido, y concesión de premio a los aprehensores; y se le advierte que caso de no estar conforme puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el término de quince días, a contar del siguiente al en que se publique esta notificación.

Tarragona, 25 de septiembre de 1954. El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, P. S., Juan Massó.

3.726—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

CEUTA

Estándose tramitando por esta Oficina expediente de devolución de la fianza individual constituida por don Diego Pérez Carmona para responder del ejercicio de Habilitado de Clases Pasivas en la Plaza de Ceuta, cesado a petición propia, por imposibilidad física, en 31 de mayo pasado, se inserta el presente anuncio, conforme dispone el artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, por si en el plazo de tres meses, a partir de su publicación, no se ha promovido reclamación por algún poderdante del citado Habilitado, acordar la devolución solicitada.

Ceuta, 12 de junio de 1954.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).

641—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

INSTALACIÓN LÍNEA

Peticionario: «Hidráulica de la Gavarrera, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Instalación de una central hidroeléctrica en la riera de la Gavarrera, en el término municipal de Olost de Llusanés, compuesta de una turbina tipo Francis de 320 C. V. acoplado a un alternador de 220 KW. 750 r. p. m. 220 V. y 50 P/s.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.928—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A.» (LUTE).

Domicilio: Valencia, calle Sangre, 9.

Er emplazamiento: Carretera de Moncofar Vall de Uxó, en las inmediaciones del cruce con la carretera de Valencia a Castellón.

Objeto de la instalación: Mejorar el servicio de dicha zona, mediante la ins-

talación de nueva; líneas a 11 KV. más cortas que las actuales.

Cantidades: Dos transformadores de 5.000 KVA., con relación de transformación de 66/11 KV.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectados por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, núm. 36, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 25 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. O., J. Ramos.

8.910—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Unión Cerrajera, S. A., Mondragón.

Capital actual: 50.500.000 pesetas. Destinado a la ampliación: 10.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Aumentar la gama de fabricación de sus artículos actuales (Cerrajería, tornillería, fleje laminado en frío, tubo Bergmann, etc.), con la de llantas y discos de ruedas para camiones y coches de turismo.

Producción: 10.000 ruedas para camiones y 20.000 ruedas para coches de turismo al año.

Esta industria empleará maquinaria nacional (salvo un metaloscópio y una soldadura al arco de importación) y las mismas materias primas que actualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 23 de septiembre de 1954.—El Ingeniero (ilegible)—Visto bueno, el Ingeniero Jefe (ilegible).

8.909—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra Valdizarbe, Sociedad Anónima», Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 6.000 V. y 75 Kw. de capacidad para suministro de energía al pueblo de Mendigorria.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti, 32.

Pamplona, 10 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

635—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CIUDAD REAL

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Emplazamiento: Valdepeñas.

Peticionario: Bodega Cooperativa «La Invencible».

Objeto de la petición: Ampliación de bodega.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la

misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 1954. El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso.

8.902—O.

Emplazamiento: Daimiel.

Peticionario: Cooperativa del Campo «La Daimielana».

Objeto de la petición: Ampliación de bodega.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 1954. El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso.

8.901—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Emplazamiento: Manzanares.

Peticionario: Cooperativa «Nuestra Padre Jesús del Perdón».

Objeto de la petición: Instalación de bodega Cooperativa para 30.000 hectolitros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 1954. El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso.

8.900—O.

Emplazamiento: Las Labores.

Peticionario: Cooperativa del Campo «Nuestra Señora del Sagrario».

Objeto de la petición: Instalación de bodega Cooperativa para 3.000 hectolitros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 25 de septiembre de 1954. El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso.

8.899—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Filomena Verges Sarda.

Emplazamiento: Reus.

Domicilio: San Luis, 19 bis.

Objeto de la industria: Troceadora de algarobas.

Producción: Garrofa triturada, 664.000 kilogramos; garrofin, 96.000 kilogramos; harina de garrofa, 40.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, núm. 26, segundo.

Tarragona, 28 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata.
3.933—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eusebio González Díaz.

Emplazamiento: Cebreros.

Clase: Cárnica.

Capital: 110.300 pesetas.

Capacidad de producción: 110 reses porcinas y 15 vacunas.

Maquinaria: Nacional.

Abastecimiento: Mercado nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan proceder a presentar en esta Jefatura (Esteban Domingo, núm. 7) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado ejemplar, que se consideren oportunas.

Avila, 23 de septiembre de 1954.—El Jefe provincial de Ganadería, Marino del Pozo Martín.

8.866—O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Almacenes y Distribución de Productos Químicos y Pigmentos, Sociedad Anónima».

Ubicación: Barcelona.

Objeto de la petición: Instalación mollienda de ilmenita.

Capacidad de producción: Dos toneladas en jornada de ocho horas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Materias primas: Procedencia ajena.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, os escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, rambla de Cataluña, 16, tercero.

Barcelona, 21 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. Cavestany.

638—O.

HUELVA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Rafael Fedriani López, arrendatario de la mina «Prado Vicioso», propiedad de la Sociedad A. Minera La Hispalense.

Emplazamiento: Término municipal de Alosno, provincia de Huelva.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica a 15.000 voltios, que alimentará la estación transformadora para electrificación de la mina «Prado Vicioso», del término d Alosno, de esta provincia, con una longitud de 650 metros, que se derivará del poste número 199 de la línea general Calañas-Tharsis, de la Compañía Sevillana de Electricidad. Transformador con potencia de 40 KVA. Terrenos de la Compañía de Tharsis, cruzando casi al final con el ferrocarril de Tharris-Corrales, en kilómetro 1, y carretera de Tharsis-Villanueva de las Cruces, también kilómetro 1.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 159.970,20 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas por la misma presenten por duplica-

do y dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de esta inserción, los escritos que estimen convenientes en esta Jefatura de Minas, José Nogales, número 14, Huelva.

Huelva, 14 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.
630—O.

LEÓN

Cancelaciones

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha 11 de septiembre actual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168. caso cuarto, del Reglamento general para el Régimen de la Minería, han sido cancelados el permiso de investigación nombrado «Los Hermanos», número 11.480, por superponerse al permiso de investigación «María Luisa», número 11.212; y a las concesiones «Currito», número 10.575, y «Don Juan», número 11.561; y el permiso de investigación nombrado «Cuatro Amigos», número 11.621, por superponerse al permiso de investigación «Eugenio», número 11.477; y no existiendo terreno franco suficiente para el mínimo de pertenencias reglamentarias dentro del perímetro solicitado.

Lo que se comunica para general conocimiento, declarando franco y registrable el terreno comprendido por los mismos no afectado por las citadas concesiones «Currito», número 10.575, y «Don Juan», número 11.561, ni por los permisos de investigación «María Luisa», número 11.212, y «Eugenio», número 11.477, pudiendo presentarse nuevas peticiones, pasados ocho días de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura de Minas, Suero de Quiñones, 6, desde las ocho horas y treinta minutos hasta las trece horas.

León, 14 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Silvarifio.
3.712—O.

VIZCAYA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Domingo Saráchaga Aza.

Emplazamiento: Sopuerta (Vizcaya).

Objeto de la instalación: Línea eléctrica trifásica y caseta de transformación para alimientar las instalaciones de la mina de hierro «Catalina».

Características de la instalación: Línea eléctrica trifásica a 5.000 V. y caseta de transformación de 200 KVA.

Presupuesto: 72.318 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren perjudicadas por la misma, presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, y a partir de la fecha de esta inserción los escritos que estimen convenientes en esta Jefatura de Minas, Alameda de Mazarredo, 6.

Bilbao, 9 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

632—O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hace saber: Que por falta de pago del canon correspondiente, y por la Delegación d: Hacienda de la provincia de Huesca, ha sido declarada la caducidad de la concesión minera nombrada «Lola», número 1.570, de 24 pertenencias de lignito, en término de Veilla de Cinca (Huesca), cuyo concesionario es don José Vilella Contafreda; declarándose franco y registrable el terreno comprendido en di-

cha concesión, pudiendo hacerse nuevas peticiones sobre el mismo, mediante instancia presentada en esta Jefatura de Minas, una vez transcurridos ocho días del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola.

3.734—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Victoriano de Miguel de Miguel.

Domicillado en Pradoluengo (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: Elevación de la concesión de 1.000 litros por segundo a 1.500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tirón.

Términos municipales en que radicarán las obras. Paraje denominado Batán de las Cuatro Pías, término municipal de Villagalijo (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Ampliación y mejora del existente para producción de energía eléctrica para usos industriales y alumbrado público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

633—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos, la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Vázquez Martínez.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Doscientos litros por minuto, durante ocho horas al día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiraña.

Términos municipales en que radicarán las obras: Laviana (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de septiembre de 1954.—El Ingeniero-Director (ilegible).

3.725—O.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VI-
VIENDA**

BARCELONA

Por haberse deslizado un error en el anuncio de convocatoria del concurso-subasta para la construcción de 212 viviendas protegidas que constituyen la quinta etapa del grupo «Torre Llovetá», aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 262, correspondiente al día 19 de los corrientes, se hace público que el tipo de licitación es de doce millones trescientas cuarenta y cuatro mil setecientas setenta y seis pesetas con cuatro céntimos (12.344.776.04), en lugar del de trece millones quinientas setenta y ocho mil pesetas (13.578.000).

Barcelona, 28 de septiembre de 1954. El Teniente de Alcalde, Consejero Delegado del Instituto Municipal de la Vivienda, Antonio Según Gay.

8.918—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Secretaría

El Tribunal calificador del concurso-oposición a una plaza de Médico especialista de Tisiología e Infecciosas de la Beneficencia provincial, ha acordado admitir a los ejercicios de oposición a don Luis Puig Peña y don Gregorio García Sedeño y no admitir, por presentar incompleta la documentación, a don José Luis Astray Martínez de Baños, don Agustín Tobaruela Martos, don José Leal y Leal y don Rafael Gironés Cornejo.

También ha acordado que los ejercicios de oposición den comienzo el próximo día 16 de octubre, a las nueve treinta horas, en la Facultad de Medicina de Granada.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Jaén, 27 de septiembre de 1954.—El Secretario, Jesús García.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

3.373—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión del día 2 de septiembre de 1954, acordó contratar por concurso-subasta la confección y suministro de determinados muebles de acero, destinados al Instituto Municipal de Estadística.

El pliego de condiciones y sus anexos están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento (Casas Consistoriales), y contienen las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto del concurso-subasta la confección y suministro de determinados muebles de acero, destinados al Instituto Municipal de Estadística, que se especifican en dicho pliego, bajo el tipo de seiscientos ochenta y un mil novecientas setenta y siete pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

2.ª El suministro deberá efectuarse en el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha en que se notifique al industrial la adjudicación del pedido.

3.ª La garantía provisional será de veinte mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas; la definitiva equivalente al seis por ciento del importe de la adjudicación, y en el caso de que ésta se hiciera con baja que exceda del diez por ciento del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

4.ª Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la confección de muebles metálicos con destino al Instituto Municipal de Estadística».

El sobre que encierre la primera proposición se titulará «Referencias», y el de la segunda, «Oferta económica».

5.ª El sobre de «Referencias» incluirá los siguientes particulares:

a) Memoria formada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de trabajos similares realizados con anterioridad, y deberá acreditar poseer una instalación industrial completa y necesaria para la construcción de los muebles de que se trata.

b) Resguardo de la Depositaria de Fondos municipales que justifique la constitución de la garantía provisional.

c) Declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; y

d) Poderes y documentos acreditativos de personalidad, bastanteados a costa del licitador, por el Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, si se tratare de representante de alguna Sociedad.

6.ª El sobre de «Oferta económica» incluirá proposición reintegrada con póliza del Estado de 4.30 pesetas y sello municipal de 46.50 pesetas, en la que se concrete el tipo de la postura, conforme al modelo, si bien los concurrentes deberán presentar las ofertas económicas por separado para cada clase de muebles cuyo suministro ofrezcan, bajo los tipos señalados para cada uno de ellos en el pliego de condiciones.

7.ª Los licitadores presentarán las dos plicas cerradas en el Negociado de Compras de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al

de la publicación del anuncio de la licitación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura del sobre de «Referencias».

8.ª El primer período de licitación comenzará con la apertura de las plicas de «Referencias» a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y el resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha y hora de la apertura de las plicas de «Oferta económica».

Ambos actos se verificarán en el salón de la Reina Regente de las Casas Consistoriales.

9.ª El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y la apertura de los sobres de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de las plicas de tal clase, correspondientes a los licitadores que hubieren sido eliminados en la primera fase.

10. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace constar que están cumplidos los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del citado precepto.

Modelo de proposición para la oferta de «Referencias»

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso-subasta para la adjudicación de los trabajos de construcción y suministro de muebles metálicos, con destino al Instituto Municipal de Estadística, presenta los documentos exigidos por la determinación quinta del anuncio de convocatoria.

Barcelona (fecha y firma del proponente);

Modelo de proposición para la oferta «Económica»

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso-subasta para la adjudicación de los trabajos de construcción y suministro de muebles metálicos, con destino al Instituto Municipal de Estadística, se compromete a realizarlos con sujeción a lo prevenido en dicho pliego por la cantidad de (en letra) pesetas (en números) que se descompone del modo siguiente, con arreglo a los respectivos enunciados del pre-

.....	Ptas.
.....	Ptas.
.....	Ptas.
.....	Ptas.

Total Ptas.

Barcelona (fecha y firma del proponente);

Barcelona, 22 de septiembre de 1954.—El Secretario general (ilegible).

3.375—O.

VALENCIA

Este Excelentísimo Ayuntamiento ha acordado anunciar subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal para la

ejecución de los trabajos de urbanización de la calle del Cardenal Benlloch, en su prolongación hasta el barrio obrero del Sindicato de la Aguja, por el precio tipo de seiscientos setenta y un mil trescientos ochenta y una peseta con treinta y nueve céntimos a la baja.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito en papel de la clase sexta (4.75 ptas.), firmadas por sus autores o mandatarios y contenidas en plicas cerradas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, juntamente con el documento que acredite la personalidad del licitador, y la declaración del mismo de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad legal señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles que sigan al que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO durante las horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, núm., piso enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno en 28 de julio del año actual, para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle continuación de Cardenal Benlloch hasta el barrio Obrero del Sindicato de la Aguja, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a seiscientos setenta y un mil trescientos ochenta y una pesetas treinta y nueve céntimos, y con la baja de unidades y ... centésimas por ciento. (Se expresará el tanto por ciento de la baja en letra y cifra.)

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable, a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, con la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de 9 de enero de 1953.

La garantía provisional será de trece mil cuatrocientas veintisiete pesetas sesenta y dos céntimos; la definitiva, el 4 por 100 de la en que resulte el remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del citado Reglamento.

El plazo para ejecución de las obras será de seis meses, contados desde la fecha en que se hubiera otorgado la escritura de contrata, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de lo realizado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, se hace constar que durante el plazo concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno aprobando el proyecto de que se trata, no se ha formulado ninguna.

Valencia, 28 de septiembre de 1954.—El Alcalde (ilegible).

3.359-O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TAIBILLA

R. I. de distribución de agua potable de los barrios de Cartagena

OBRA NUMERO 6

Concurso de suministro

De conformidad con lo acordado por la Ponencia mixta constituida para este fin, se anuncia concurso para el suministro y montaje de tubería de fibrocemento y piezas especiales de la arteria principal de la alameda de San Anton, de Cartagena.

El citado suministro se efectuará por cuenta del Ayuntamiento de Cartagena, con cargo a la cuenta corriente abierta en el Banco de Crédito Local de España para este fin, donde existen fondos suficientes.

Regirá para el concurso, el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 7.000 pesetas en metálico, a constituir indistintamente en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con póliza de 4.50 pesetas y timbre de 0.25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en sobre abierto el resguardo de la fianza. También podrán enviarse dichas proposiciones por correo certificado en sobre dirigido al señor Ingeniero Director de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que el indicado día y hora de cierre de plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final de plazo para su recepción, ante el Tribunal de subastas, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 27 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Director, P. O. (ilegible).
3.354—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

ADQUISICIÓN DE CHAPA PARA METALIZAR CUARENTA Y DOS COCHES DE VIAJEROS

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), con aprobación del Ministerio de Obras Públicas, se propone hacer uso de la subautorización otorgada por la Dirección General de Cooperación Económica para comprar, dentro del Plan de Ayuda Económica a España, en los países que más adelante se detallan, la mercancía siguiente:

14-D. I. Chapa para metalizar 42 coches de viajeros

(Número de la autorización de compra: 52-660-00-4272.)

(Número de la subautorización: 4272-6.)
Se dedicarán a esta adquisición 54.150 dólares, más o menos el cinco por ciento, cantidad autorizada para ello.

En consecuencia, todas cuantas personas o entidades con domicilio en alguno de los países autorizados, que cumplan las condiciones señaladas y deseen

presentar ofertas, podrán hacerlo en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (estación de Príncipe Pio, Madrid), figurando en el sobre la siguiente inscripción: «Oferta para la adquisición de chapa para metalizar 42 coches de viajeros, concepto 14-D. I. del «Proyecto RENFE» Por la RENFE se llevará un registro en el que figure el día y la hora de entrada de tales ofertas.

Los países autorizados son los siguientes: U. S. A. y sus posesiones, participantes europeos de la O. E. E. C., Canadá, Japón, Norte de Africa francesa y América latina.

El plazo de presentación de ofertas quedará cerrado el día 2 de diciembre de 1954, a las doce horas (hora oficial española), no dándose por recibida oferta alguna que llegue a las citadas oficinas de la RENFE después de dicho momento.

Las bases que regulan esta solicitud de ofertas y los pliegos de condiciones aprobados por la Superioridad, a que deben ajustarse las mercancías, podrán ser examinados en las oficinas de la Dirección General de Cooperación Económica, Goya, 5, Madrid, o se entregarán a quienes deseen presentar ofertas, en la oficina de la RENFE para la Ordenación de la Ayuda Económica, San Cosme, 1, Madrid.

Las ofertas, recibidas dentro del plazo previsto, se abrirán públicamente en las oficinas de la Dirección de la RENFE (estación de Príncipe Pio), a las doce horas del día 3 de diciembre de 1954.

3.652—O.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES SIDERÚRGICOS LAMINADOS PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCIÓN DE TREINTA LOCOMOTORAS ELÉCTRICAS

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), con aprobación del Ministerio de Obras Públicas, se propone hacer uso de la subautorización otorgada por la Dirección General de Cooperación Económica para comprar, dentro del Plan de Ayuda Económica a España, en los países que más adelante se detallan, las mercancías siguientes:

13-D. I. Materiales siderúrgicos laminados para completar la construcción de 30 locomotoras eléctricas

(Número de la autorización de compra: 52-660-00-4272.)

(Número de la subautorización: 4272-5.)
Se dedicarán a esta adquisición 88.350 dólares, más o menos el cinco por ciento, cantidad autorizada para ello.

En consecuencia, todas cuantas personas o entidades con domicilio en alguno de los países autorizados, que cumplan las condiciones señaladas y deseen presentar ofertas, podrán hacerlo en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (estación de Príncipe Pio, Madrid), figurando en el sobre la siguiente inscripción: «Oferta para la adquisición de materiales siderúrgicos laminados para completar la construcción de 30 locomotoras eléctricas, concepto 13-D. I. del «Proyecto RENFE». Por la RENFE se llevará un registro en el que figure el día y la hora de entrada de tales ofertas.

Los países autorizados son los siguientes: U. S. A. y sus posesiones, participantes europeos de la O. E. E. C., Canadá, Japón, Norte de Africa francesa y América latina.

El plazo de presentación de ofertas quedará cerrado el día 2 de diciembre de 1954, a las doce horas, no dándose por recibida oferta alguna que llegue a las citadas oficinas de la RENFE después de dicho momento.

Las bases que regulan esta solicitud de ofertas y los pliegos de condiciones aprobados por la Superioridad, a que deben ajustarse las mercancías, podrán ser examinados en las oficinas de la Dirección General de Cooperación Económica (Goya, 5, Madrid) o se entregarán a quienes deseen presentar ofertas en la oficina de la RENFE para la Ordenación de la Ayuda Económica (San Cosme, 1, Madrid).

Las ofertas recibidas dentro del plazo previsto se abrirán públicamente en las oficinas de la Dirección de la RENFE (estación de Príncipe Pío, a las doce horas del día 3 de diciembre de 1954.

3.853—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

PRODUCCIONES ALMASIRIO DE CINEMATOGRAFIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 17 de octubre de 1954 en el local social, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, para el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social en dos millones de pesetas mediante emisión de 2.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 29 de los Estatutos sociales.

El Consejo de Administración.

8.935—P.

COMPANIA FARMACEUTICA ESPANOLA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 24 y 26 de nuestros Estatutos, se convoca a

Junta general extraordinaria, la que se celebrará el domingo, día 17 de octubre de 1954, en nuestro domicilio social, calle de Joaquín García Morato, núm. 33, a las doce horas, en primera citación, o el domingo, día 24 del mismo mes, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Autorizar al Consejo de Administración para efectuar una hipoteca con el Banco Hipotecario de España.

2.º Modificación del artículo 1.º de los Estatutos, añadiendo la denominación «COFARESA».

3.º Dar cuenta de la anulación del contrato con Cooperativa Farmacéutica Española.

Madrid, 27 de septiembre de 1954.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José Fernández Urtilaga.

8.927—P.

BOLAS DE ACERO TARRAGONA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar el día 15 del próximo mes de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora del día siguiente, en la calle Caspe, número 23, bajos, con el siguientes

Orden del día

1.º Cuentas y balances del Ejercicio julio 1953 a junio 1954.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el próximo Ejercicio.

Barcelona, 27 de septiembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Tarragona.

8.926—P.

SOCIEDAD PLACAS Y POLVOS PARA SOLDAR, S. A.

TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas de la «Sociedad de Placas y Polvos para Sol-

dar, S. A.» a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de octubre de 1954, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Real, núm. 52, Tarragona.

El objeto de la reunión es el de proceder a la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1954 y de la gestión de los señores Consejeros, así como a la designación de accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán efectuar el correspondiente depósito de acciones en el domicilio social, con la antelación determinada en el artículo 29 de los Estatutos.

Tarragona, 1 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Morel.

8.923—P.

FRUTOS DE ASTURIAS ENOL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio social, sita en Peleón, Infiesto, a las diez de la mañana del día 28 de octubre próximo, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del día siguiente 29 de octubre, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio 1953/1954.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el Ejercicio 1954/1955.

Infiesto, 24 de septiembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Sánchez Blanco.

A partir de esta fecha se encuentra el balance citado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa.

8.908—P.

MUTUALIDAD GENERAL AGROPECUARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	326.774,17	Reservas patrimoniales	649.802,51
Bancos	1.383.916,21	Reservas técnicas legales	8.129.747,93
Valores mobiliarios	4.309.348,75	Reaseguro cedido	253.311,32
Depósito en metálico Ministerio de Trabajo	112.116,26	Compañías Reaseguradoras	433.353,62
Inmuebles	907.071,35	Delegaciones	29.703,69
Delegaciones	420.195,04	Acreeedores diversos	584.512,41
Recibos de primas pendientes de cobro	3.551.078,26	Excedentes	1.802.143,55
Reaseguro cedido	472.366,50		
Compañías Reaseguradoras	654,16		
Deudores diversos	296.398,52		
Mobiliario e instalación	102.655,01		
	11.882.574,83		11.882.574,83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Excedente	88.520,10	Saldo acreedores Ramo de Accidentes	20.498,14
		Idem id. Ramo de Incendios	58.737,65
		Idem id. Ramo de Pedrisco	4.032,09
		Idem id. Ramo de Ganado	2.373,26
		Idem id. Ramo de A. Individuales	1.607,44
		Idem id. Ramo de Responsabilidad Civil	1.272,23
	88.520,10		88.520,10

S. A. ESPAÑOLA DE LA DINAMITA (PRIVILEGIOS A. NOBEL) Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 23 de octubre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 29, en el mismo lugar y a igual hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los particulares previstos en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de septiembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

8.025—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO GUBERNATIVO DE LA PLAZA DE MADRID

(Instalado en el Banco de España)

A los fines prevenidos en el número primero de la Orden ministerial de 14 de enero de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19), se hace saber por el presente anuncio que doña Isabel Rodríguez Carretero, vecina de Madrid, ha solicitado, sin aportar documentos probatorios idóneos, la revindicación de los siguientes títulos al portador:

Minas de Castilla la Vieja y Jaén

484 acciones de 500 pesetas, emisión de 1902, números 501 al 710, 721 al 811, 4.767, 5.911 al 96, 8.179 al 208 y 8.210 al 78.

Según dispone el precepto de referencia, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio sin producirse oposición de tercero, se entregarán los títulos al peticionario con las formalidades y reservas que determinan los artículos 25 y 36 de la Instrucción de Hacienda de 7 de agosto de 1939.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1954.—El Juez Gubernativo, Julio Nieves Herrero.—El Secretario adjunto, Gonzalo M. Armero.

3.880—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

FIGUERAS

EDICTO

Don José María Amorós Guillén, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Figueras y su partido.

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos instado por la razón social «Hijos de Francisco Gell», de esta plaza, por proveído de esta fecha se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta general, que previene la Ley, para el día treinta de octubre próximo, a las once horas y treinta minutos, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Figueras a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Luis Alvarez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José María Amorós Guillén.

3.885—A. J.

RIBADEO

El Juez de Primera Instancia del partido de Ribadeo.

Hace saber: A efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia de incoación de expediente de

declaración de fallecimiento de Leonardo Manuel Ignacio Cuervo Cortés, nacido en Ribadeo el 9 de agosto de 1891, hijo de Leonardo y de Antonia, vecino de Ribadeo, de donde se ausentó hace más de diez años ignorándose hasta la fecha su paradero.

Dado en Ribadeo, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario (ilegible).

8.445-A J. y 2.ª 2-10-1954

JUZGADOS COMARCALES

HUELMA (JAEN)

Don Juan Antonio Lorente Pellicer, Juez Comarcal de esta villa de Huelma.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de hoy, día de cumplimiento a orden del señor Juez de Primera Instancia de este partido, dimanada de expediente o legajo sobre subsanación de anomalías en este Registro Civil, se hace saber por medio de este edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de esta provincia y se fijará, además, en los tabloncillos de anuncios de este

Juzgado y del Ayuntamiento, que de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 12 de agosto de 1938, han sido declaradas nulas las inscripciones de nacimiento practicadas desde el 4 de febrero a 3 de julio de 1937 de las personas que a continuación se expresan, con indicación del tomo, folio y número, por haberse verificado por funcionarios distintos de los que preceptúa la Ley del Registro Civil; pero que con arreglo a la de 22 de septiembre de igual año, pueden convalidarse o confirmarse, sin necesidad de practicar un nuevo asiento, a instancia verbal o escrita de la parte interesada, siempre que a juicio del encargado de este Registro Civil estuviese comprobada la autenticidad del hecho inscribible, y que según el artículo primero de la disposición últimamente citada, se hará constar en el acta correspondiente, mediante nota marginal.

Y para que llegue a conocimiento de las personas interesadas, en ignorado paradero, que son las que se indicarán, o sus causahabientes, se extiende el presente.

Dado en Huelma a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Comarcal, Juan A. Lorente.—El Secretario (ilegible).

Nombre y apellidos	Nombre de los padres	Tomo	Folio	Núm.
Adoración García Montilla	Cristóbal y Adoración	50	55 vt.º	50
Leonor García Justicia	Rafael y de Faustina	»	57	53
Angel Torres Poyatos	Fernando y Carmen	»	57 vt.º	54
Demitrex Pulido Díaz	Melchor y Teresa	»	58 vt.º	56
Lenin Serrano Carrasco	Andrés y Carmen	»	59 vt.º	67
Purificación Moral Vico	Juan de D. y Jacinta	»	60 vt.º	59
Francisco Ortega Marín	José M.ª y Ana Josefa	»	60	60
Maria Fuensanta Rayo Justicia	Manuel y Francisca	»	61	61
Antonia Martínez Ruiz	Serafin y Cristina	»	62 vt.º	64
Victoria Quesada Carcia	Sebastián y Dolores	»	65	69
Concepción Bravo Moreno	Sebastián y Estefanía	»	65 vt.º	70
Benito García Pereira	Baltasar y Petronila	»	66 vt.º	72
Antonia Bayona García	Antonio y Ana Lucia	»	67	73
Ana Josefa Rubio Gómez	Antonio y Marcela	»	68	75
Josefa Hervás Barajas	Miguel y Eulalia	»	68 vt.º	76
Ramón García Sánchez	Francisco e Isabel	»	69	77
Juana Díaz Martínez	Diego y Agueda	»	69 vt.º	78
Elena Troyano Troyano	Juan Antonio y Juana	»	72	83
Maria Josefa Fernández Lorite	Antonio e Inocencia	»	73 vt.º	86
Manuel García Guzmán	José y Modesta	»	75	89
Juan Antonio Morales Reche	José y Cecilia	»	75 vt.º	90
Amelia Vico Ortega	Manuel y Justa	»	77	93
José Figueras Martos	Juan y María	»	77 vt.º	94
Maria Teresa Martínez Guzmán	Francisco y Angela	»	78 vt.º	96
Isabel María García Jiménez	José y María	»	79	97
Victoria Gómez Herrera	Pedro y Mariana	»	79 vt.º	98
Maria Bavona Balboa	Ramón y Ana	»	80	99
Carmen Díaz Moreno	Felipe y M.ª Carmen	»	82 vt.º	104
Manuel García Barajas	José y Damiana	»	83	105
Francisco Jiménez Díaz	Miguel y M.ª Francisca	»	83 vt.º	106
Nicolás Marín Lirio	Tomás y Catalina	»	84 vt.º	103
Juan Melchor Rosa Lirio	Ildefonso y Concepción	»	85	109
Luz García González	Juan M.ª y Manuela	»	85 vt.º	110
Diego García Vico	Juan y María Dolores	»	86 vt.º	112
Isidoro Soriano López	Isidoro y Bernabela	»	87	143
Juana Rosa Fernández Romero	Juan y Socorro	»	88	115
Luis Martínez Vico	Francisco y Desposorios	»	88 vt.º	116
Pedro García Villanueva	Pedro y M.ª Dolores	»	90	119
Maria Dolores Morales Díaz	Juan y M.ª Fuensanta	»	93	126
Francisco Roa Díaz	Manuel y Dolores	»	95	129
Sebastián Díaz Guzmán	Bonifacio y Salomé	»	95 vt.º	130
Miguel Vico Díaz	José y Rafaela	»	96 vt.º	132
Luna Valle García	Antonio y Antonia	»	97	133
Julia García Barajas	Antonio y Catalina	»	97 vt.º	134
Francisco Pardo Hervás	Antonio y M.ª Manuela	»	98	135
Diego Guzmán Justicia	Francisco e Isabel	»	98 vt.º	136
Luisa Valdivia Rodríguez	Luis y María	»	100	139
José Moreno Barajas	Pedro y Eduarda	»	101	142
Simón Guzmán Serrano	Antonio y María	»	102	143
Juan Díaz Pulido	Antonio y Sofia	»	102 vt.º	144
Andrés García Valenzuela	Andrés y Ana	»	103	145
Serafin Montoro Lirio	José Manuela	»	103	146
Maria Cabezas García	Juan y Mariana	»	104	147
Francisca Lirio Alcalá	Alfonso y Antonia	»	104 vt.º	148